Testimonio Dado ẏo Nicolas Pco, Alonso Vecino
deste Ayuntamto de esta Ciudad de Alcantara Sitto
Reyno de Leon, de Sepre proximo pasado, y dho
Memorial Pedimto en el mismo; Que lo
ẏo presencio no se haga Novedad alguna en el Em
pleo, de Mano de Capilla, Mandando Continue
el que ay ó haia en Calidad de Interino Con
los emolumentos de Pie de Altar, y Testimonio
Dho oy hasta que Definitivamente pueda
Sexercitar Devolviendose, Su Magestad Sentencie
zion, Como tiene Depedida Varias ẏa puesto, y
dello Contrario protestaba, qualesquier Perjuy
cios que le resulten que Pida, Como pedido
quedandose, Con Copia, de testimonio dho
Memorial, y Testimonio: en cuia Vista se
Mando se haga Notorio ẏo el presente Escno del
Señor Corregidor para que le conste, sobre
los efectos que Pide Dugar, quedando Unos
Dho Memorial y Testimonio Con la Diligencia
de Notoriedad, como queda Referido, a que se remitan,
Auto Acuerdo

Dio lo Sobre dho y firmo dho Señor y Dos testigos

Dn Antonio Leon
Canovas

Dn Andres Prado
Canovas Ramos

Dn Tomas de Canovas
Muñoz